Naciones Unidas S/2018/241



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo decidió cerrar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) a más tardar el 15 de octubre de 2017, estableció la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) por un período inicial de seis meses a partir del 16 de octubre de 2017, y me pidió que le presentara un informe sobre la aplicación del mandato inicial de la MINUJUSTH 30 días antes de su vencimiento, en el que se expusiera una estrategia de salida en un plazo de dos años bien detallada y claramente referenciada hacia una presencia de las Naciones Unidas no relacionada con el mantenimiento de la paz para seguir apoyando los esfuerzos del Gobierno de Haití en el sostenimiento de la paz y la consolidación de la paz. El informe abarca los principales acontecimientos transcurridos desde la publicación de mi informe final sobre la MINUSTAH (S/2017/840).

II. Acontecimientos principales

A. Situación política y acontecimientos conexos

2. Durante su primer año en el cargo, el Presidente de Haití, Jovenel Moïse, tomó medidas para aplicar su programa de reforma dirigido a fomentar el desarrollo sostenible. La cómoda mayoría de que disfrutan en ambas cámaras del Parlamento el partido político en el poder, el Parti haïtien tèt kale, y sus aliados, debería haber conducido a progresos en la aprobación de leyes fundamentales; sin embargo, las dos cámaras del Parlamento todavía no han examinado algunos temas del programa legislativo de 2017 directamente pertinentes para el mandato de la MINUJUSTH, como el proyecto de Código Penal, el proyecto de Código de Procedimiento Penal y el proyecto de ley de asistencia jurídica.

3. No se cumplió la fecha límite de 10 de noviembre de 2017 para la selección de candidatos por los tres poderes a fin de establecer un Consejo Electoral Permanente, previsto desde hace mucho tiempo. Sin embargo, durante el período sobre el que se informa, la comisión especial de la cámara baja sobre las enmiendas constitucionales siguió celebrando consultas con una amplia sección transversal de sectores

18-03983 (S) 230318 260318





nacionales, entre ellos la diáspora, y tiene la intención de concluir el primer proyecto de su informe a más tardar el 29 de marzo.

4. Durante el período sobre el que se informa el Gobierno de Haití tomó nuevas medidas para reconstituir las Fuerzas Armadas de Haití. Los días 16 y 17 de noviembre de 2017, se publicaron dos órdenes presidenciales por las que se establecía la estructura de un mando provisional de la fuerza y se nombraba Comandante en Jefe Interino al ex-Coronel del Ejército Jodel Lesage. El 13 de marzo, el Presidente Moïse nombró a seis exoficiales del ejército como mando interino, que trabajará para fortalecer el cuerpo de ingenieros militares y establecer y poner en marcha un cuerpo médico y de aviación militar. Para abordar las preocupaciones por la falta de un marco legislativo convenido para el proceso, el Presidente Moïse anunció que en el programa legislativo de 2018 se incluiría un proyecto de ley sobre el restablecimiento de las fuerzas armadas.

5. El 30 de noviembre, el Gobierno anunció el primer desembolso de 8,78 millones de dólares en cumplimiento de la Ley sobre la Formación, el Funcionamiento y la Financiación de los Partidos Políticos de 2014. El 22 de enero, el Gobierno entregó los pagos a 4 de los 58 partidos políticos que reunían las condiciones. Los partidos políticos de la oposición rechazaron la financiación, a la que calificaron de una forma de corrupción en un momento en que se acumulaban sueldos atrasados adeudados a los funcionarios públicos.

6. Durante el período que se examina, el Presidente Moïse subrayó la importancia de fortalecer la lucha contra la corrupción en su Gobierno. En medio de denuncias de malversación de aproximadamente 320.000 dólares en el Ministerio del Interior y de Gobierno Local, el 31 de octubre de 2017 se llevó a cabo una operación de lucha contra el fraude que dio lugar a la detención del Administrador y el Jefe de Contabilidad del Ministerio. Se abrió una investigación sobre el contrato para electrificar una ciudad del departamento del Noreste y se emitieron órdenes de detención contra dos ex-Ministros por denuncias de mala gestión de los fondos públicos. El Ministerio de Educación y Formación Profesional recuperó alrededor de 1,1 millones de dólares y la policía nacional de Haití recuperó 700.000 dólares en cheques de sueldos fraudulentos. Los días 5 y 8 de diciembre, respectivamente, organizaciones de la sociedad civil y la Iglesia católica organizaron marchas contra la corrupción en Puerto Príncipe.

7. El proyecto de informe de la comisión especial de investigación del Senado sobre la gestión del fondo Petrocaribe, que se presentó al Senado para su aprobación el 10 de noviembre de 2017, causó tensión entre los parlamentarios, el Gobierno y la sociedad civil. Según el informe, entre septiembre de 2008 y septiembre de 2016, la administración de 1.570 millones de dólares del fondo Petrocaribe, generado por el Estado de Haití en el marco de un programa de precio preferencial del petróleo con la República Bolivariana de Venezuela, se había caracterizado por presuntos actos de malversación. El 29 de enero, un ciudadano particular, representado por un abogado, presentó la primera de ocho causas en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe contra la administración del fondo Petrocaribe. El 1 de febrero, en una votación en el Senado, se aprobó por mayoría una resolución en la que pedía que el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo hiciera una auditoría minuciosa de la gestión del fondo Petrocaribe, transfiriendo así la responsabilidad a ese órgano de supervisión.

8. El 8 de enero, en su primer discurso anual sobre el estado de la nación en la apertura del primer período ordinario de sesiones del año legislativo 2018, el Presidente Moïse subrayó la necesidad de autosuficiencia y expuso las siguientes prioridades en materia de políticas: la adopción de un nuevo programa legislativo conjunto que se centrase en leyes que estimularan la inversión; el fortalecimiento y

la modernización del sector de la justicia; el reforzamiento de los servicios sociales; la finalización del programa legislativo de 2017; el establecimiento de instituciones clave, en particular, el Consejo Electoral Permanente y el Consejo Constitucional; la promoción del diálogo político con todos los principales sectores nacionales mediante la iniciativa de los “États généraux sectoriales” para elaborar y definir un programa negociado hacia el desarrollo sostenible a lo largo de 25 años, y el examen del mecanismo de cooperación de la asistencia para el desarrollo del país con la comunidad internacional con miras a pasar de la asistencia externa a la inversión externa.

9. El 1 de enero el Presidente Moïse asumió la Presidencia de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Los días 26 y 27 de febrero Haití acogió la 29ª Reunión entre Períodos de Sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM en Puerto Príncipe. Los Jefes de Gobierno convinieron en crear un equipo de tareas intrarregional para examinar y proponer soluciones regionales innovadoras a fin de combatir el aumento de la delincuencia y la violencia en la región. El Presidente Moïse también anunció la organización de una conferencia internacional sobre el fortalecimiento de los mecanismos de resiliencia ante los efectos del cambio climático y la gestión de los desastres naturales en el Caribe.

B. Situación de la seguridad

10. Las estadísticas sobre delitos violentos continuaron mejorando en línea con la reducción general de los homicidios observada en los tres últimos años. Según datos recibidos de la policía nacional, entre el 16 de octubre de 2017 y el 7 de febrero de 2018 se informó de 217 homicidios, frente a 396 en el mismo período en 2016/17. El área metropolitana de Puerto Príncipe siguió siendo la más afectada por la delincuencia.

11. Del mismo modo, las estadísticas sobre violación y otros tipos de violencia sexual y de género indicaron una disminución del 68% de esos delitos, en comparación con el mismo período en 2016/17. Sin embargo, siguen sin denunciarse apenas los casos de violencia sexual y de género, entre otras cosas, debido a la estigmatización social. Disminuyó la prevalencia de linchamientos, y en el período del que se informa se registraron 17 incidentes, en comparación con 31 en el mismo período de 2016/17, mientras que las estadísticas sobre secuestros se mantuvieron sin cambios, con 13 incidentes denunciados en los cuatro últimos meses.

12. La graduación de 1.022 cadetes, incluidas 125 mujeres, el 18 de diciembre de 2017 mejoró la proporción de ciudadanos por agente a 1,36 por cada 1.000 habitantes. Este hecho, junto con la puesta en marcha por la policía nacional de campañas de sensibilización, podrían haber contribuido a la disminución de la delincuencia. La violencia contra el personal de policía también disminuyó considerablemente en el mismo período de cuatro meses, en el que se registró la muerte de seis agentes de la policía nacional y lesiones a ocho, en comparación con diez agentes muertos y diez heridos durante el mismo período en 2016/17.

13. Los disturbios civiles disminuyeron un 63% entre el 6 de octubre de 2017 y el 23 de febrero de 2018, con 177 protestas frente a las 477 registradas en el mismo período de 2016/17. Las manifestaciones más importantes fueron las que protestaban por el presupuesto nacional y el empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, encabezadas por una coalición de partidos de la oposición durante los meses de octubre y noviembre de 2017. El mayor porcentaje de esas manifestaciones, el 46%, se registró en el área metropolitana de Puerto Príncipe, seguido del 11% en el departamento del Norte. La mayoría de las 177 protestas fueron no violentas, con

apenas unos centenares de manifestantes, y solo dos superaron los 1.000 manifestantes.

14. El componente de policía de la Misión siguió prestando apoyo operacional a la policía nacional y participó en 376 puestos de control provisionales conjuntos, 648 patrullas a pie, 1.497 patrullas en vehículos, siete operaciones policiales conjuntas y ocho controles relacionados con las protestas en Puerto Príncipe.

15. El Fondo para la Consolidación de la Paz ha aprobado un nuevo proyecto de prevención de conflictos y cohesión social de 3 millones de dólares que comenzarán a aplicar en Jérémie el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Organización Internacional para las Migraciones. El proyecto tiene por objeto fortalecer el papel de los jóvenes como agentes del cambio y consolidadores de la paz, de conformidad con la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, facilitando una mayor participación de las mujeres y los hombres jóvenes en los asuntos de la comunidad y la solución pacífica de los conflictos para reducir los niveles de violencia contra las mujeres y entre los jóvenes y reforzar el contrato social en el municipio.

C. Situación económica

16. Junto con la mejora de la oferta de divisas tras la toma de posesión del nuevo Presidente, el gourde se apreció frente al dólar durante el segundo trimestre de 2017, antes de estabilizarse a fines de año. Sin embargo, la inflación se mantuvo en dos dígitos, situándose en el 13,3% en diciembre de 2017. En el plano fiscal, aumentó la recaudación de ingresos, mientras que el gasto se mantuvo bajo control mediante el uso de la gestión del efectivo. Como resultado, el déficit fiscal general, incluyendo las subvenciones, fue del 2,1% del producto interno bruto (PIB), principalmente debido a las subvenciones al suministro eléctrico de propiedad estatal. Sin embargo, en el primer trimestre de 2018 el gasto público, incluidas las inversiones públicas, superó con creces la recaudación de ingresos, lo que dio lugar a un aumento de la financiación monetaria y a presiones para la depreciación del gourde.

D. Situación humanitaria

17. Unos 16 meses después del huracán Matthew, 1 millón de personas siguen necesitando asistencia humanitaria. Se espera que aumenten las deportaciones y los regresos espontáneos de haitianos de la República Dominicana y los países vecinos, lo que es probable que supere la capacidad de respuesta del Gobierno. El número total de migrantes deportados o que regresaron espontáneamente de la República Dominicana aumentó un 45%, de 158.800 en diciembre de 2016 a 230.300 en octubre de 2017. Lamentablemente, las limitaciones de financiación han reducido la capacidad de la Organización Internacional para las Migraciones para reunir datos sobre los movimientos transfronterizos, lo que tendrá consecuencias negativas en la capacidad de las Naciones Unidas para vigilar las deportaciones. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y sus asociados prestaron asistencia a 1.109 niños no acompañados, entre ellos 361 niñas, necesitados de apoyo para la reunificación y reinserción. Al parecer, de esos niños, el 31% fueron deportados por los servicios de seguridad, mientras que el 38% fueron detectados en pasos fronterizos no oficiales. Ambas circunstancias aumentan la exposición a los riesgos de la trata y la explotación.

18. Continúa la lucha contra el cólera. Desde el punto álgido de la epidemia en 2010, se han logrado avances importantes: la transmisión semanal se ha reducido en más

del 99% y las muertes en más del 99,5% y la comunidad internacional ha movilizado más de 680 millones de dólares. Treinta y un Estados Miembros respondieron positivamente a la invitación que realicé en julio de 2017 para que renunciaran voluntariamente a la devolución de los saldos y créditos no comprometidos de la MINUSTAH correspondientes a 2015-2016 a fin de apoyar el nuevo enfoque de las Naciones Unidas respecto del cólera, y entregaron más de 3,3 millones de dólares de un total de 40,5 millones de dólares. Se aportaron otros 4,4 millones en nuevas contribuciones al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas para la Respuesta al Cólera en Haití, lo que arrojó un total de 7,7 millones de dólares en apoyo de los esfuerzos de lucha contra el cólera.

19. El 11 de enero, en estrecha coordinación con el Gobierno de Haití, el equipo humanitario en el país lanzó el Plan revisado de Respuesta Humanitaria para 2017-2018. Los problemas humanitarios en Haití siguen estando directamente relacionados con las limitaciones para el desarrollo a más largo plazo, como puso de relieve la Vicesecretaria General, Sra. Amina J. Mohammed, tras su visita a Haití del 3 al 5 de noviembre, junto con la Enviada Especial para Haití, Sra. Josette Sheeran. El 7 de diciembre de 2017, el Ministro de Planificación y Cooperación Externa y el Representante Especial Adjunto, junto con los jefes del equipo de las Naciones Unidas en Haití, firmaron los planes de trabajo conjuntos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021. Los planes de trabajo abarcan el período comprendido entre octubre de 2017 y diciembre de 2018 e incluyen actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país relacionadas con los cinco resultados del Marco, a saber, la reducción de la pobreza y la creación de empleo, el acceso a servicios sociales básicos, la protección y la igualdad de género, la resiliencia y la gobernanza. Los resultados determinan los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se abordarán en cada pilar. Los planes de trabajo conjuntos fueron preparados por los grupos de resultados y los homólogos nacionales y se validaron mediante una consulta nacional celebrada el 31 de octubre. Además, del 28 de enero al 3 de febrero tuvo lugar una misión de incorporación, aceleración y apoyo a las políticas a fin de aportar información para el proyecto de hoja de ruta nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la selección de los Objetivos prioritarios. La misión también ayudó a fortalecer el nexo entre las actividades humanitarias y de desarrollo y a cerciorarse de que las actividades de preparación para casos de desastre y las intervenciones humanitarias se reflejaran en el proceso.

III. Ejecución del mandato

A. Desarrollo de la policía

20. Con la graduación de 1.022 cadetes de la 28ª promoción, la policía nacional aumentó su dotación a 15.298, agentes, de los cuales el 9,18% son mujeres. El proceso de selección de la 29ª promoción finalizó con 750 candidatos que pasaron las pruebas, entre ellos 215 mujeres (28%), y comenzaron su formación el 18 de febrero.

21. El componente de policía de la MINUJUSTH, en estrecha consulta con la policía nacional, estableció el programa de asesoramiento y orientación, que tiene por objeto transferir competencias esenciales a los dirigentes de nivel medio y superior de la policía nacional. La MINUJUSTH prestó apoyo a iniciativas en todo el país para desarrollar la capacidad de la policía nacional en la planificación estratégica y operacional, la inteligencia penal, las investigaciones, la delincuencia organizada, la gestión de la escena del delito, el reclutamiento, la formación, la incorporación de la perspectiva de género, el control antidisturbios, la tecnología de la información, las comunicaciones, la logística y el mantenimiento de la infraestructura. También se procuró aumentar la capacidad de respuesta en la investigación y prevención de

incidentes de violencia sexual y de género mediante un curso de formación de formadores, cursos sobre entrevistas a niños y gestión de la escena de delitos. Además, la Misión llevó a cabo un seminario sobre la violencia sexual y de género para la policía nacional, investigadores y jueces. En diciembre, el Director General de la policía nacional aprobó medidas para renovar las instalaciones de la Dependencia de Delitos Sexuales y asignar diez nuevos investigadores.

22. Del 24 al 27 de octubre de 2017, la Inspección General de la policía nacional organizó misiones de inspección al departamento de Nippes, y del 8 al 11 de enero de 2018 al departamento del Norte. Personal de policía de la MINUJUSTH situado en la Inspección General proporcionó orientación a 46 comisarías de policía en la planificación y realización de misiones de inspección y en la preparación de informes *a posteriori*.

23. El 27 de diciembre de 2017 se inauguró la Dirección de la Frontera Terrestre de la policía nacional acantonada en un antiguo centro de las Naciones Unidas en Morne Cassé, en el departamento del Noreste. Se asignó a la Dirección a 150 agentes de policía recién graduados, incluidas diez mujeres, y se prevé que aumenten la presencia de seguridad a lo largo de los 388 kilómetros de frontera con la República Dominicana. En octubre de 2017, se creó la nueva Dirección General de Inteligencia. Como parte del apoyo a las acciones prioritarias del plan quinquenal de la policía nacional, la MINUJUSTH apoyó la elaboración del marco jurídico y el seguimiento periódico de la ejecución de las actividades de las dos Direcciones.

24. Se completaron nueve proyectos nuevos de construcción y renovación, tres de ellos financiados mediante proyectos de efecto rápido, cinco mediante el programa conjunto sobre el estado de derecho para 2016/17, que incluyó el suministro de equipo a cuatro instalaciones de la policía en el departamento de Artibonite, y uno financiado por un donante internacional. La adquisición de equipo especializado y la capacitación se financiaron mediante el programa conjunto sobre el estado de derecho a fin de mejorar la capacidad de investigación penal de ocho secciones departamentales de la policía judicial y la policía científica y técnica. Más de 100 investigadores de la policía nacional de Haití recibieron capacitación en técnicas de interrogatorio, registro y decomiso, manejo de la escena del delito y aptitudes para entrevistar a las víctimas y los testigos de secuestros, trata de personas y violencia sexual y de género.

B. Justicia

25. Los progresos en el sector de la justicia se vieron obstaculizados por las huelgas intermitentes del sindicato de secretarios judiciales y de jueces. Las protestas provocaron varias semanas de parálisis en el sistema judicial y la suspensión de las audiencias previstas en el marco del programa "Themis" del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, encaminado a abordar la prisión preventiva prolongada. La firma de dos memorandos de entendimiento por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, uno con el Consejo Superior del Poder Judicial el 20 de octubre y otro con los secretarios judiciales el 3 de noviembre de 2017, hizo que se suspendieran las huelgas y se reanudaran lentamente las actividades judiciales. El Presidente Moïse estableció un comité especial el 17 de enero para corregir múltiples deficiencias técnicas y financieras que limitaban el funcionamiento adecuado y la independencia del poder judicial. Sin embargo, los días 22 y 23 de enero las huelgas paralizaron nuevamente los tribunales de Cap-Haïtien y Puerto Príncipe, dos de las tres jurisdicciones principales del país. El 22 de febrero, la cámara baja aprobó un proyecto de ley sobre asistencia jurídica, que el Senado debe armonizar con el texto aprobado por las dos cámaras parlamentarias. La nueva ley, en particular, ayudará a hacer frente a las elevadas tasas de prisión preventiva prolongada.

26. Un “comité de asuntos penales”, que reúne a todos los agentes del estado de derecho para abordar la prisión preventiva prolongada, celebró su primera reunión de coordinación en enero en la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe, donde la MINUJUSTH centra su apoyo al desarrollo de la capacidad para lograr buenos resultados. Las iniciativas que conduzcan a mejoras podrían convertirse en modelos para otras jurisdicciones en todo el país. Se están ultimando los planes para abordar la situación de los 3.770 acusados en prisión preventiva en la Penitenciaría Nacional, que incluirán dos proyectos de asistencia jurídica financiados por la MINUJUSTH y ejecutados por el Colegio de Abogados de Puerto Príncipe. La tramitación de los expedientes entrantes por el fiscal del tribunal de Puerto Príncipe mediante el uso de un sistema de registro de los expedientes en tiempo real, se redujo del 60% en el período anterior al 48%, debido a las huelgas intermitentes de los trabajadores del sector de la justicia.

27. El 6 de noviembre, la primera promoción de secretarios judiciales, integrada por 40 licenciados en derecho, entre ellos ocho mujeres, comenzó su formación en la Escuela de la Magistratura. La MINUJUSTH ayudó a la promoción inaugural impartiendo cursos sobre la gestión de pruebas incriminatorias y el archivo legal. El 17 de noviembre, el Consejo Superior del Poder Judicial publicó los primeros resultados de la investigación de los antecedentes de magistrados desde que se creó en 2012 y se estableció la Comisión de Verificación Técnica en 2014. En una investigación administrativa se determinó que 35 magistrados cumplían las normas que regían la profesión y se recomendó el despido de siete por faltas de conducta. En diciembre, el Presidente Moïse nombró a 50 nuevos jueces por recomendación del Consejo Superior del Poder Judicial, aunque expresó algunas reservas por lo adecuado de varias recomendaciones. La MINUJUSTH celebró amplias conversaciones con el Consejo Superior del Poder Judicial para determinar sus necesidades y ha colaborado estrechamente con la Comisión de Verificación Técnica para proporcionar un programa específico de asistencia. Esto incluye apoyo técnico para la validación del mecanismo de investigación de antecedentes, así como asistencia logística para los viajes sobre el terreno durante las investigaciones y el suministro de material de oficina.

28. A fin de mejorar las condiciones de trabajo y el acceso a la justicia en la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe, la MINUJUSTH está financiando la construcción del juzgado de paz del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en Gressier. También se están haciendo preparativos para reconstruir el juzgado de paz del distrito sur de Puerto Príncipe. Ambos Tribunales quedaron destruidos durante el terremoto de 2010 y desde entonces están temporalmente en edificios prefabricados.

29. El 8 de febrero la MINUJUSTH y el PNUD firmaron un memorando de entendimiento para contribuir a la financiación de un proyecto de programa conjunto sobre el estado de derecho para 2017-2021, con 2.286.025 dólares en cuotas en el ejercicio económico en curso. El proyecto de programa conjunto sobre el estado de derecho estará en consonancia con la estrategia de salida referenciada y forma parte de una estrategia multianual de movilización de recursos para la transición.

C. Sistema penitenciario

30. El hacinamiento en las prisiones sigue suscitando graves preocupaciones de derechos humanos. Al 22 de febrero, había en cárceles haitianas 11.859 detenidos, entre ellos 424 mujeres, y 282 muchachos y 20 muchachas menores de edad. De los detenidos, el 75% estaban a la espera de juicio, un aumento del 1% desde la publicación de mi último informe sobre la MINUSTAH. Aunque el número de muertes en prisión ha disminuido, las condiciones de detención, extremadamente duras, se siguen caracterizando por una tasa de ocupación de aproximadamente el 356%, 23 horas

diarias de aislamiento, malas condiciones de higiene, saneamiento deficiente y servicios médicos inadecuados.

31. La Dirección de la Administración Penitenciaria de Haití y la MINUJUSTH adoptaron un plan de trabajo conjunto para mejorar las condiciones de detención y modernizar el sistema penitenciario a fin de cumplir las normas internacionales de derechos humanos. La Dirección, con el apoyo de la MINUJUSTH, finalizó un proyecto de ley penitenciaria de Haití, que se espera que el Parlamento examine en el calendario legislativo actual. El proyecto de ley prevé convertir la Dirección de la Administración Penitenciaria en una dirección central de la policía nacional, con autoridad sobre su propio presupuesto operacional y gestión de los recursos humanos. La MINUJUSTH también prestó apoyo a la elaboración y la puesta en marcha, el 10 de noviembre, de la hoja de ruta de servicios médicos de la Dirección para mejorar la asistencia sanitaria de los reclusos.

32. La Misión siguió colaborando con la Dirección de la Administración Penitenciaria para prestar apoyo específico a la aplicación de las disposiciones conexas del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional para 2017-2021 en las esferas de la creación de capacidad, la mejora de las condiciones de detención y la reinserción de los reclusos tras su puesta en libertad. El 5 de diciembre, la MINUJUSTH entregó oficialmente equipo para registrar y gestionar los datos obtenidos mediante el programa conjunto sobre el estado de derecho para 2016/17, que normalizará los expedientes de los reclusos, un instrumento valioso para proteger los derechos de los presos, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y abordar la prisión preventiva prolongada.

33. Desde diciembre, la MINUJUSTH ha desplegado 38 funcionarios de prisiones proporcionados por los Gobiernos. De ellos, se desplegó a 23 en nueve prisiones prioritarias seleccionadas conjuntamente con la Dirección de la Administración Penitenciaria, que reciben un apoyo específico para certificar que funcionan de conformidad con las normas internacionales mínimas sin necesidad de apoyo internacional. Los 15 restantes prestan asesoramiento estratégico al personal directivo superior de la Dirección de la Administración Penitenciaria.

D. Derechos humanos

34. Dos incidentes importantes de violaciones de los derechos humanos cometidas por la policía nacional confirmaron la necesidad de seguir vigilando de cerca los derechos humanos y fortalecer la capacitación en la materia. El 12 de octubre de 2017, una unidad especializada de la policía para intervenciones y operaciones departamentales, creada el 24 de junio de 2015 al margen del marco jurídico de la policía nacional, llevó a cabo una operación de búsqueda no autorizada en Lilavois (Croix-des-Bouquets) tras el robo y asesinato de un agente de la unidad cuando regresaba de un banco. Como resultado de la operación de búsqueda, resultaron muertos tres hombres adultos y se detuvo a nueve personas. Además se denunciaron palizas y destrucción de la propiedad privada. A raíz de una investigación administrativa llevada a cabo por la Inspección General, el 10 de noviembre se detuvo temporalmente a tres oficiales de la unidad para realizar una investigación y posteriormente fueron puestos en libertad, en el marco del reglamento disciplinario de la policía nacional.

35. El 13 de noviembre, la policía nacional llevó a cabo una operación en Grand Ravine (departamento del Oeste), que tenía por objeto neutralizar la actividad de bandas, con el apoyo de la policía de las Naciones Unidas, que era responsable de asegurar el perímetro de la operación, pero que dio lugar a violaciones graves contra los habitantes de la zona. Las actividades no autorizadas, fuera del alcance de la

operación, de los agentes de la policía nacional causaron la muerte de ocho civiles adultos, entre ellos dos mujeres, graves palizas a tres personas y 32 detenciones. Además, se informó de que un varón adulto había desaparecido y sigue sin conocerse su paradero. Las investigaciones de la policía confirmaron que se habían cometido violaciones de los derechos humanos. El 15 de diciembre de 2017 se destituyó de la policía a un agente, pero sigue en libertad. La Inspección General llevó a cabo una investigación interna y transmitió su informe al Tribunal de Puerto Príncipe el 26 de diciembre de 2017. Hasta la fecha, no se han adoptado medidas judiciales para que los responsables rindan cuentas de sus actos, a pesar de los reiterados llamamientos de la MINUJUSTH para que se hicieran investigaciones judiciales a fin de llevar a los autores ante la justicia. La MINUJUSTH está elaborando directrices y procedimientos operativos estándar para aplicar la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas en relación con su apoyo a la policía nacional. A través de su programa de mentores de la policía, y en colaboración con los dirigentes de la policía nacional de Haití, la MINUJUSTH ayudará a prevenir esas violaciones en el futuro.

36. El 25 de octubre, el Presidente Moïse nombró un nuevo Ombudsman nacional de derechos humanos. De conformidad con la legislación de Haití, la Ombudsman saliente siguió ejerciendo sus funciones hasta el nombramiento. Las organizaciones haitianas de derechos humanos y de mujeres han expresado su preocupación por la independencia e integridad del sucesor y mencionaron acusaciones anteriores de violencia de género y prejuicios. También se quejaron de falta de consultas con los agentes nacionales de la sociedad civil sobre la selección. Debido al reciente nombramiento, se ha aplazado hasta 2019 el examen por la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la adhesión plena de la Oficina del Ombudsman a los Principios de París, un conjunto de normas internacionales que constituyen el marco de la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos, previsto inicialmente para 2018.

37. A pesar de las continuas actividades de promoción de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, no se registraron avances en el nombramiento de un coordinador de alto nivel en el poder ejecutivo para coordinar las actividades de derechos humanos. Ese nombramiento sería fundamental para elaborar un plan de acción a fin de aplicar las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, entre ellas las formuladas por el Experto Independiente en marzo de 2017, de conformidad con la solicitud del Consejo de Derechos Humanos (véase A/HRC/PRST/34/1).

38. El 21 de diciembre de 2017, el Fiscal de Puerto Príncipe anunció la liberación de 243 detenidos, de los que se puso en libertad a 204. El Fiscal había afirmado anteriormente que la liberación se realizaría en el marco del indulto presidencial anual habitual. No se otorgó el indulto presidencial y en las órdenes de puesta en libertad no se documentaron los motivos de la medida, lo que planteó interrogantes acerca de su legalidad. Según el derecho de Haití, los fiscales no tienen jurisdicción para poner en libertad a reclusos de las prisiones, salvo en los casos de sentencias a punto de cumplirse o un auto de sobreseimiento. Muchos de los detenidos liberados de la Penitenciaría Nacional habían cumplido sus condenas o estaban en prisión preventiva más tiempo del que hubieran cumplido por los delitos leves de los que fueron acusados. El 25 de enero de 2018, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública amonestó oficialmente al Fiscal por haber obstaculizado la puesta en libertad de detenidos en su jurisdicción desde septiembre de 2017 y después haber ordenado su puesta en libertad sin las debidas garantías procesales. Posteriormente, el Fiscal presentó su dimisión el 2 de febrero de 2018, pero el Primer Ministro no la aceptó.

E. Equipos móviles

39. Como parte del enfoque innovador de la Misión basado en la comunidad en los ámbitos de la política, el estado de derecho y los derechos humanos, cinco equipos móviles multidisciplinarios e integrados hicieron visitas sobre el terreno que abarcaron las 18 jurisdicciones del país. Los equipos se coordinaron con el personal del equipo de las Naciones Unidas en las regiones y se reunieron con representantes de entidades estatales y no estatales, entre ellas la policía nacional, la Dirección de la Administración Penitenciaria, los partidos políticos, los sindicatos, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias, entre ellas las que representaban a las mujeres. Se visitaron comisarías de policía y cárceles en todas las jurisdicciones. Las conclusiones preliminares pusieron de relieve la influencia negativa de determinados agentes políticos sobre el poder judicial, las deficiencias en la buena gobernanza y en el respeto del estado de derecho a todos los niveles institucionales en todo el país, así como la violencia sexual y de género como una preocupación importante y que se denunciaba muy poco. Esas observaciones y conclusiones se están compilando en un informe de diagnóstico general que se distribuirá a las autoridades nacionales para alentar a que tomen medidas a fin de fortalecer las instituciones del estado de derecho en las regiones.

40. Los equipos móviles están ahora facilitando la selección, la aplicación, la supervisión y la evaluación de proyectos de reducción de la violencia comunitaria y proyectos de efecto rápido para abordar algunas de las deficiencias detectadas durante sus visitas. Si bien estos últimos tendrán por objeto mejorar la infraestructura y equipar a la policía, los tribunales y los establecimientos penitenciarios, los proyectos de reducción de la violencia comunitaria abordarán el nexo entre el estado de derecho, los derechos humanos, la justicia y el sistema penitenciario y promoverán una mayor coordinación entre las autoridades locales, las comunidades, otros agentes nacionales e internacionales, así como los medios de comunicación, en particular mediante actividades de divulgación pública y mediación comunitaria. Se lanzaron en Puerto Príncipe dos proyectos de reducción de la violencia comunitaria para establecer oficinas de asistencia jurídica en apoyo a los reclusos. Al mismo tiempo, se fortalecerá el apoyo a las comunidades marginadas con un enfoque ascendente, mediante la ejecución de proyectos intensivos en mano de obra para mejorar el acceso a los servicios públicos, las actividades de reinserción de hombres y mujeres detenidos y la creación de actividades generadoras de ingresos para hacer frente a las causas fundamentales de la delincuencia. Mediante esos proyectos se abordarán las necesidades específicas de las mujeres, los niños y las víctimas de la violencia sexual y de género.

IV. Puesta en marcha de la MINUJUSTH y liquidación de la MINUSTAH

41. El 16 de octubre, en la ceremonia de izado de la bandera que marcó el inicio de la MINUJUSTH, mi Representante Especial Adjunto y el Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, firmaron el acuerdo sobre el estatuto de la MINUJUSTH. El 20 de octubre, el Presidente Moïse presentó el acuerdo al Parlamento para su examen y aprobación, donde sigue pendiente.

42. El equipo de liquidación de la MINUSTAH llevó a cabo sus actividades hasta el 31 de diciembre de 2017, cuando se transfirieron las tareas restantes a la MINUJUSTH para que las concluyera. La MINUJUSTH completará la liquidación para el 30 de junio de 2018, en particular el fin de la consolidación de los campamentos y el redimensionamiento de las disposiciones de apoyo para que se ajusten a las necesidades de la MINUJUSTH. La MINUJUSTH ya ha absorbido

progresivamente muchas actividades de liquidación, en particular en lo que respecta a la financiación y la gestión de activos. Además, la MINUJUSTH participa en la separación de todos los funcionarios de la MINUSTAH, la gestión de los archivos, la negociación del cierre de los campamentos y la organización de ventas comerciales de los bienes amortizados.

43. Los planes para la contratación externa de unos 19 servicios no han procedido al ritmo previsto debido a la gran escasez de personal. No obstante, en coordinación con el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia), se ha completado el alcance de la labor para la prestación de servicios de limpieza, el funcionamiento y el mantenimiento de los generadores, el abastecimiento de agua y los sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como diversos servicios de transporte, y se han publicado anuncios sobre manifestaciones de interés, centrados en la licitación con proveedores locales. Se han cancelado los servicios de un avión de pasajeros B1900D que operaba principalmente entre Puerto Príncipe y Santo Domingo. En cuanto a los servicios médicos, se han puesto en marcha acuerdos con tres centros locales certificados de nivel II y los servicios de nivel III se remiten a una instalación en Santo Domingo.

V. Elementos de referencia para una estrategia de salida y transición

44. Como se solicitó en la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad, se han elaborado 11 elementos de referencia para una estrategia de salida hacia una presencia de las Naciones Unidas no relacionada con el mantenimiento de la paz en el país (véase el anexo I). El personal directivo superior de la MINUJUSTH y el equipo de las Naciones Unidas en el país analizaron y elaboraron los principales elementos con miras a armonizar las iniciativas de la Misión con los componentes pertinentes del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021, elaborado conjuntamente por el Gobierno de Haití y las Naciones Unidas y firmado el 30 de junio de 2017. Por tanto, los elementos de referencia tienen en cuenta los esfuerzos para avanzar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

45. Paralelamente a las consultas internas en las Naciones Unidas, en los últimos tres meses la MINUJUSTH ha introducido el concepto de una estrategia de salida referenciada ante varios interlocutores haitianos, entre ellos el Gobierno, el Parlamento, las instituciones judiciales, la policía nacional y las organizaciones de la sociedad civil. El objetivo de las consultas es reflejar en los elementos de referencia una visión conjunta con instituciones locales sobre objetivos comunes, alentar la determinación de prioridades dirigidas por los haitianos y fomentar una estrecha cooperación con la Misión a fin de lograr progresos respecto a esos objetivos y prioridades en el período de dos años. También se celebraron conversaciones sobre los elementos de referencia con asociados bilaterales y multilaterales.

46. Durante la visita a Haití de la Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sra. Bintou Keita, los días 5 a 9 de febrero de 2018, el Presidente Moïse estuvo de acuerdo en que era necesario aprovechar la oportunidad brindada por la presencia y las capacidades de la MINUJUSTH durante el calendario de dos años y redoblar los esfuerzos por lograr objetivos comunes, en especial mediante la elaboración de una estrategia de salida referenciada para la Misión. Esas opiniones se reflejaron en un comunicado de prensa conjunto emitido por el Presidente Moïse y la Subsecretaria General al término de su visita. La MINUJUSTH seguirá trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno de Haití y las instituciones para asegurar una mayor convergencia con las prioridades haitianas, así

como alentar el compromiso y la cooperación constantes del Gobierno en la aplicación de los elementos de referencia.

47. Esos 11 elementos de referencia elaborados cuidadosamente prevén los resultados de la labor de las instituciones de Haití, con el apoyo de la MINUJUSTH, sobre la justicia, las instituciones penitenciarias, el desarrollo de la policía y los derechos humanos en los dos próximos años. Todas las actividades de la Misión de apoyo al Gobierno de Haití para reforzar las instituciones del estado de derecho están dirigidas a la consecución de los elementos de referencia. Estas incluyen la creación de capacidad para el sector de la justicia, la policía nacional y la Dirección de la Administración Penitenciaria, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna y rendición de cuentas, las actividades de promoción de una oficina nacional de derechos humanos independiente y la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para obtener reparación por las violaciones de los derechos humanos. La planificación futura de la retirada gradual de las unidades de policía constituidas estará vinculada a los progresos en los elementos de referencia conexos. En línea con la resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, se han incorporado elementos de género en todos los elementos de referencia.

48. En conjunto, los elementos de referencia describen un objetivo final de la situación en Haití en el último trimestre de 2019 que permita una transición sin tropiezos a una presencia de las Naciones Unidas no relacionada con el mantenimiento de la paz. Un elemento clave del objetivo final es el fortalecimiento de la confianza de la población en las instituciones del estado de derecho, a fin de que puedan seguir apoyando las reformas positivas y los avances en los sectores conexos, en particular a través de sus representantes elegidos. Los elementos de referencia también reconocen la interrelación en Haití entre la política, el estado de derecho, la seguridad y el desarrollo y, por tanto, los vínculos entre los progresos en las esferas fundamentales del mandato de la Misión y otras condiciones previas clave para la estabilidad del país, en particular la lucha contra la corrupción, el desarrollo socioeconómico y la celebración de elecciones justas y democráticas previstas en 2019.

49. Para acompañar los elementos de referencia, la Misión está ultimando una estrategia política encaminada a hacer frente a los desafíos políticos para lograr los progresos en materia del estado de derecho y crear un impulso para lograr un cambio sistémico. La estrategia política aprovechará los puntos fuertes de los equipos móviles para llegar a la población y las instituciones de Haití en todas las zonas del país y establecer vínculos y un diálogo directos con sus representantes elegidos en el Parlamento a fin de aprovechar su deseo de reforma del estado de derecho, así como los buenos oficios de mi Representante Especial con las instituciones a nivel central.

50. En lo que respecta a las próximas medidas, la Misión procurará establecer un mecanismo de seguimiento de los progresos en relación con los elementos de referencia, en estrecha cooperación con el Gobierno de Haití, que establecería el calendario e indicadores acordados conjuntamente como componentes operacionales de la estrategia de salida. Además, sobre la base de la estrategia de salida referenciada y las conversaciones con el Gobierno sobre la Agenda 2030, la MINUJUSTH y el equipo de las Naciones Unidas en el país evaluarán su preparación para la próxima transición, entre otras cosas mediante una evaluación de la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en relación con los aspectos programáticos del mandato de la Misión, basada en el género y la mujer y las perspectivas de paz y seguridad.

VI. Conducta y disciplina

51. La MINUJUSTH puso en marcha, con carácter prioritario, una estrategia de conducta y disciplina de tres vertientes para todas las categorías del personal de las Naciones Unidas. La Misión prosiguió sus actividades de prevención, entre ellas actividades de capacitación, información pública y divulgación para concienciar a la población haitiana sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas, en particular la política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales, complementadas con medidas correctivas de asistencia a las víctimas. Se nombró provisionalmente al Jefe del Servicio de Derechos Humanos de la MINUJUSTH y representante en Haití de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Defensor de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno en nombre de las Naciones Unidas en el país, a la espera del nombramiento para el puesto de un funcionario dedicado a esa función. Se traspasaron de la MINUSTAH a la MINUJUSTH 31 casos, incluida una reclamación de paternidad.

VII Aspectos financieros

52. La Asamblea General, en su resolución 72/260, de 24 de diciembre de 2017, consignó la suma de 88,1 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 16 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018. Al 26 de febrero de 2018 las cuotas pendientes de pago para la Cuenta Especial de la MINUJUSTH ascendían a 74,5 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos en concepto de unidades de policía constituidas hasta el 31 de octubre de 2017, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

VIII. Observaciones

53. El inicio de las operaciones de la MINUJUSTH proporciona una oportunidad para una asociación renovada con Haití. El establecimiento de la MINUJUSTH refleja el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar la consolidación de los logros anteriores y los objetivos de consolidación de la paz, creando un espacio para promover la estabilidad a más largo plazo y el desarrollo sostenible en Haití, mediante el apoyo a los esfuerzos del Gobierno por fortalecer el estado de derecho. Quisiera reiterar el mensaje que transmitió la Vicesecretaria General, Sra. Amina J. Mohammed, durante su visita a Haití en noviembre, de que las Naciones Unidas mantienen su plena solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Haití. Espero con interés los resultados concretos que surjan de esta alianza, mediante la aplicación conjunta por el Gobierno y el pueblo de Haití, por una parte, y la MINUJUSTH y el equipo en el país, por la otra, de prioridades comunes sobre la base de la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

54. Quisiera expresar mi aprecio al Gobierno de Haití y las instituciones nacionales por haber reconocido los fundamentos de la estrategia de salida referenciada, destinada a ayudar a abordar algunos de los principales problemas del estado de derecho y dificultades conexas que afectan al país. Aliento a la MINUJUSTH y sus asociados a que sigan celebrando amplias consultas con el Gobierno de Haití para asegurar una mayor convergencia de opiniones y prioridades y establecer un programa de trabajo conjunto que proporcione una hoja de ruta para la colaboración y la acción conjunta. Es indispensable una estrecha alianza y un firme compromiso por parte de los homólogos haitianos, con el apoyo de asociados internacionales, para que se hagan progresos suficientes en el plazo de dos años previsto en la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad.

55. Exhorto al Consejo de Seguridad a que siga alentando al Gobierno y a las instituciones nacionales a aprovechar plenamente los conocimientos especializados y las capacidades de la MINUJUSTH para producir resultados concretos hacia el logro de los elementos de referencia, sentando así las bases para una salida sin tropiezos del mantenimiento de la paz del país. Mis informes futuros sobre la MINUJUSTH se centrarán en presentar al Consejo los progresos logrados en los elementos de referencia conexos, así como los riesgos y las dificultades hallados en el proceso de aplicación.

56. Espero con interés que en 2018 se aprueben las principales leyes, en particular el proyecto de Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, que son tan importantes para reforzar el estado de derecho y lograr avances en el programa relativo a la seguridad, la política y el desarrollo del país. La reciente votación en la cámara baja del proyecto de ley de asistencia jurídica puede utilizarse para crear un impulso positivo a fin de dar finalmente a los reclusos mayor acceso a la asistencia jurídica y reducir las elevadas tasas de prisión preventiva prolongada.

57. Acojo con beneplácito las conversaciones que el Presidente Moïse ha iniciado con el Parlamento sobre la elaboración de un programa legislativo conjunto para 2018 y aliento a todos los agentes pertinentes a que participen plenamente en esas iniciativas para lograr los efectos positivos tan esperados en el sistema de justicia. En este sentido, el establecimiento de un Consejo Electoral Permanente y un Consejo Constitucional, así como la conclusión de los nombramientos a la Corte Suprema, enviarían un mensaje firme de avances hacia un marco autónomo del estado de derecho.

58. Consciente de las violaciones de los derechos humanos derivadas de la prisión preventiva prolongada y sus repercusiones en el funcionamiento general del sistema judicial, aliento al Gobierno de Haití a aplicar la iniciativa del comité de asuntos penales creada en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe en los 17 tribunales de primera instancia del país. Esta estrategia de lucha contra la prisión preventiva prolongada tiene por objeto fortalecer la coordinación entre los agentes de la cadena penal, y por consiguiente, el funcionamiento del sistema judicial.

59. La controversia en torno a la designación del nuevo Ombudsman nacional de derechos humanos en octubre y la falta de progresos en el nombramiento de un coordinador gubernamental superior para presidir el Comité Interministerial de Derechos Humanos encargado de elaborar un plan de acción nacional de derechos humanos, indican la necesidad de seguir prestando apoyo internacional en este ámbito fundamental.

60. Si bien acojo con beneplácito la constante disminución de los delitos violentos en todo el país, sigo preocupado por las violaciones de los derechos humanos presuntamente cometidas por la policía nacional y lamento la pérdida de vidas y los sufrimientos causados por las operaciones policiales en Lilavois y Grand Ravine, que empañan la imagen de la fuerza y disminuyen otros logros notables. Acojo con satisfacción las investigaciones internas sobre esos actos e insto a las autoridades de Haití a que se aseguren de que los responsables de esos daños sean llevados ante la justicia. Es necesario adoptar nuevas medidas para apoyar a la Inspección General de la policía nacional en el desempeño eficaz de sus funciones de supervisión para asegurar la aplicación del código de conducta y el marco jurídico de la policía nacional. En ese sentido, y para una mayor profesionalización de la policía nacional, el programa de orientación y asesoramiento de la MINUJUSTH es fundamental y destaco la necesidad de que los países que aportan fuerzas de policía proporcionen a la Misión recursos humanos apropiados, en particular en lo que respecta a los conocimientos especializados y la representación de los géneros, a fin de garantizar que cumpla su mandato.

61. Se deben mantener los progresos alcanzados en la profesionalización de la policía nacional. El déficit en el presupuesto para satisfacer sus necesidades,

detectado en el plan estratégico de desarrollo para 2017-2021, puede poner en peligro los logros alcanzados hasta la fecha. El Gobierno tendrá que redoblar sus esfuerzos por asegurar el fortalecimiento continuo de la capacidad de la policía. Asimismo, se siguen esperando medidas para convertir la Dirección de la Administración Penitenciaria en un órgano a nivel central con autoridad para administrar su propio presupuesto y recursos humanos. Reitero mi llamamiento a las autoridades nacionales para que eviten el riesgo de que el restablecimiento de las fuerzas armadas disminuya los recursos y el personal de la policía nacional, dejando así al país con dos fuerzas de seguridad pública parcialmente estructuradas y con financiación insuficiente.

62. Los progresos realizados por Haití en los últimos años en las esferas de la estabilidad y la seguridad deberían ir acompañados de avances adicionales en todos los sectores del estado de derecho. Se requiere un firme compromiso político y estrategias y medidas concretas del Gobierno para fortalecer las instituciones del estado de derecho, poner fin a la impunidad y prevenir la corrupción. La demanda popular por el estado de derecho puede vincularse a las iniciativas del Presidente Moïse sobre los “États généraux sectoriales” y la “Caravane du changement”. La MINUJUSTH trabajará con los funcionarios gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los dirigentes comunitarios a través de los buenos oficios de mi Representante Especial y los equipos móviles para proponer una nueva forma de diálogo, debate y negociación a fin de que las instituciones del estado de derecho sigan rindiendo cuentas y se fortalezcan mecanismos que promuevan la igualdad ante la ley, al tiempo que se adaptan las intervenciones y se invierte en actividades basadas en la comunidad que pueden tener un mayor impacto sobre el estado de derecho en Haití más allá del mandato de dos años de la Misión.

63. Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos los países que han aportado contribuciones financieras, en especial por conducto del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas para la Respuesta al Cólera en Haití, a fin de apoyar el nuevo enfoque ante el cólera y aliento además a otros Estados Miembros a que hagan contribuciones y sigan apoyando el camino que está siguiendo Haití hacia la estabilidad y el desarrollo sostenible a largo plazo. Acojo con beneplácito la decisión del Gobierno de Haití de revisar el plan nacional de mediano plazo para la eliminación del cólera, encaminado a erradicar la transmisión. Es fundamental que se revise el plan o se sustituya por un plan plurianual con mayor visión de futuro para erradicar la transmisión y atacar las causas fundamentales de la epidemia. Subrayo la necesidad de fortalecer nuestra asociación con el Gobierno de Haití y reforzar las instituciones estatales a fin de adoptar las medidas prácticas necesarias para poner fin al brote de cólera, en particular mediante alianzas público-privadas. Doy las gracias a la Enviada Especial para Haití por movilizar a algunos de los innovadores más comprometidos del sector privado en materia de finanzas, salud y tecnología para que junto el Gobierno y el pueblo de Haití derroten el flagelo del cólera y exploren formas transformadoras de asociación y despliegue de nuevas tecnologías. Espero con interés celebrar un retiro de alto nivel sobre la transformación de Haití, junto con el Gobierno de Haití, con la participación de expertos de algo nivel en bonos de impacto, especialistas en financiación para el desarrollo, dirigentes de asociaciones, expertos en salud y líderes en tecnología, que se reunirán para apoyar el lanzamiento de posibles bonos de impacto para el desarrollo u otro instrumento a fin de recaudar los fondos necesarios para poner fin al cólera en Haití y canalizar el impulso en este frente hacia la audaz agenda para el desarrollo del país.

64. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, visitó Haití los días 14 y 15 de marzo para recalcar mi intención de fortalecer la asociación entre el Gobierno y el pueblo de Haití y las Naciones Unidas basada en la solidaridad, el respeto y la confianza mutuos. El Presidente Moïse y el Secretario General Adjunto también debatieron sobre la necesidad de trabajar

juntos para preparar la transición hacia una presencia de las Naciones Unidas en Haití no relacionada con el mantenimiento de la paz, de conformidad con la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad

65. Recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la MINUJUSTH para reflejar el calendario definido en la estrategia de salida referenciada. Durante ese período, seguiré examinando constantemente la estructura de la Misión y presentaré al Consejo de Seguridad mis recomendaciones sobre una retirada gradual sobre la base de los resultados obtenidos en relación con los elementos de referencia y la situación sobre el terreno.

66. Para concluir, deseo dar las gracias a mi Enviada Especial, Sra. Josette Sheeran, mi Representante Especial, Sra. Susan Page, y sus equipos, quienes trabajan para crear un nuevo espíritu de asociación con Haití a fin de fortalecer las instituciones del estado de derecho como base para el desarrollo continuado del país. También quisiera expresar mi profundo agradecimiento a los Estados Miembros que han aportado fuerzas de policía a la MINUJUSTH, así como al equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados internacionales, por su constante apoyo a Haití a medida que procura lograr los Objetivos de la Agenda 2030.

Anexo I

Elementos de referencia para una estrategia de salida

Objetivo final

Al finalizar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), se ha establecido una base sólida para la estabilidad política, la seguridad y el desarrollo en Haití a más largo plazo. Se basa en iniciativas impulsadas a nivel nacional diseñadas para poner al país en el camino para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo 16, en particular mediante asignaciones presupuestarias nacionales adecuadas y medidas proactivas para hacer frente a la corrupción en las instituciones estatales.

Las instituciones del estado de derecho y seguridad del país: justicia, correccionales y policía, demuestran una mayor profesionalidad, en particular en cuanto a su capacidad de gestión administrativa, así como en la capacidad y la voluntad de cooperar para garantizar un sistema de justicia penal que funcione plenamente, y se ajustan cada vez más a las normas internacionales de derechos humanos, con el apoyo de mecanismos de rendición de cuentas. El desempeño independiente de las funciones de supervisión por las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil ayuda a Haití a avanzar hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Las mujeres y los hombres en todo el país expresan niveles razonables de confianza en la capacidad de las instituciones del estado de derecho y de seguridad para garantizar la seguridad de todos los haitianos, proporcionar un acceso imparcial a la justicia y mejorar las condiciones penitenciarias, sin una participación política y apoyo operacional internacional sustanciales. Esos logros allanan el camino para la transición a una presencia de las Naciones Unidas en Haití no relacionada con el mantenimiento de la paz.

Elementos de referencia

1. Los poderes ejecutivo y legislativo han promulgado leyes que mejoran el acceso a la justicia, refuerzan el desarrollo de la policía nacional de Haití y abordan la prisión preventiva prolongada que causa hacinamiento en las cárceles; todos los poderes del Estado han iniciado la aplicación de las nuevas leyes, en particular a través de asignaciones presupuestarias sostenibles.

2. Las autoridades de Haití hacen nombramientos oportunos, con equilibrio de género y basados en el mérito en el sector de la justicia, en particular en el Consejo Superior del Poder Judicial, la Corte de Casación y el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo.

3. La Dirección de la Administración Penitenciaria desempeña funciones de gestión esenciales para la prestación de servicios básicos a todos los reclusos y vela por el respeto de sus derechos.

4. La policía nacional responde a las alteraciones del orden público y se ocupa de las amenazas a la seguridad en Haití, demuestra altos niveles de profesionalidad, concienciación sobre los derechos humanos y sensibilidad a las cuestiones de género, sin requerir apoyo internacional, como resultado de la aplicación de las prioridades pertinentes del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional para 2017-2021.

5. Los mecanismos fortalecidos de supervisión interna y rendición de cuentas en los sectores de la justicia, los correccionales y la policía abordan las faltas de conducta y aseguran el aumento de la eficacia y el respeto de los derechos humanos.

6. Los hombres y mujeres haitianos, en particular los de las comunidades más vulnerables y marginadas, demuestran una mayor confianza en la capacidad y disposición del sistema de justicia para hacer frente a la delincuencia, y de la policía nacional para proporcionar seguridad.

7. La Oficina nacional del Ombudsman funciona de manera independiente y protege a los ciudadanos cuyos derechos hayan sido violados.

8. Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a las mujeres, realizan actividades de promoción ante las autoridades haitianas para promover y proteger los derechos humanos, y están empoderadas para presentar denuncias de violaciones de los derechos humanos a las autoridades judiciales o administrativas competentes.

9. Las autoridades nacionales cumplen las obligaciones internacionales de derechos humanos, en particular exigir la rendición de cuentas a los responsables de violaciones de los derechos humanos actuales y pasadas y cumplen sus obligaciones de presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

10. Las instituciones del estado de derecho y de lucha contra la corrupción muestran una mayor capacidad de lucha contra la corrupción.

11. Se establece el Consejo Electoral Permanente mediante un proceso creíble y transparente y ejerce sus responsabilidades electorales de manera independiente y transparente, sin necesidad de apoyo internacional.

Anexo II

Composición y dotación del componente de policía al 15 de febrero de 2018

	Agentes de policía de las Naciones Unidas		*Unidades de policía constituidas*	
País	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*
Alemania	1	1	–	–
Argentina	1	5	–	–
Bangladesh	–	8		140
Benin	–	12	–	–
Brasil	–	1	–	–
Burkina Faso	1	7	–	–
Camerún	1	3	–	–
Canadá	5	14	–	–
Colombia	–	6	–	–
Chad	–	2	–	–
Chile	1	2	–	–
Djibouti	–	2	–	–
El Salvador	–	5	–	–
Eslovaquia	–	2	–	–
España	–	1	–	–
Estados Unidos de América	–	3	–	–
Federación de Rusia	1	3	–	–
Francia	–	2	–	–
Guinea	–	2	–	–
India	–	–	–	279
Indonesia	1	2		
Jordania	–	6	–	140
Madagascar	1	8	–	–
Malí	2	28	–	–
Nepal	–	1	13	127
Níger	1	13	–	–
Nigeria	1	1	–	–
Noruega	1	5	–	–
Pakistán	–	1	–	–
Portugal	–	1	–	–
Rumania	–	5	–	–
Rwanda	–		21	119
Senegal	–	3	17	122
Sri Lanka	–	1	–	–
Suecia	4	2	–	–
Togo	6	5	–	–
Túnez	–	8	–	–

País	Agentes de policía de las Naciones Unidas		Unidades de policía constituidas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Turquía	–	14	–	–
Uruguay	–	2	–	–
Subtotal	**28**	**187**	**51**	**927**
Total		**215**		**978**
Total general				**1 193**

Anexo III

Mapa

